

NORMATIVA DE LOS 56º CAMPEONATOS DE ANDALUCIA DE TENIS DE MESA. 26 AL 30 DE DICIEMBRE. GRANADA - ARMILLA.

1. COMPETICIONES

1.1 Se celebrarán las siguientes competiciones por equipos:

1.1.1 masculinos seniors, femeninos seniors, Veteranos, masculinos juveniles, femeninos juveniles, masculinos infantiles, femeninos infantiles, alevines masculinos y alevines femeninos. Dentro de los Campeonatos de Andalucía de Deporte Base – CADEBA (los antiguos Juegos Deportivos) se celebraran las pruebas de Equipos Masculinos y Femeninos cadetes, y Equipos Masculinos y Femeninos Infantiles, estos dos Campeonatos son cerrados, es decir que solo participaran los ocho equipos clasificados para disputar la competición, que ahora se denominan CADEBA.

1.1.2 La modalidad de juego será eliminatorias, y por el Sistema Corbillón, finalizando el encuentro cuando un equipo gane tres partidos.

1.1.3 En la prueba de equipos masculinos seniors se establecerán cuatro cabezas de serie: el campeón y el subcampeón del último Campeonato de Andalucía, y los dos primeros equipos clasificados de Andalucía en la Liga de Súper División en el momento de efectuarse el sorteo. Una vez comprobadas estas dos cosas, si no hubiera cuatro equipos inscritos en los que se diera estas circunstancias, los cabezas de serie que faltaran serían designados por el Comité Técnico de la Federación Andaluza de Tenis de Mesa. Estos cuatro equipos se enfrentarían a los semifinalistas del cuadro de Equipos Seniors, empezando en ese momento el Campeonato para estos clubes.

1.2 Se celebrarán las siguientes competiciones de individuales:

1.2.1 masculinos seniors, femeninos seniors, veteranos de 40 años, veteranos de 50 años, masculinos juveniles, femeninos juveniles, masculinos infantiles, femeninos infantiles, masculinos alevines, femeninos alevines, benjamines masculinos y benjamines femeninos. Además se disputarán las pruebas

individuales de los Campeonatos de Andalucía de Deporte Base - CADEBA (los antiguos Juegos Deportivos de la Junta de Andalucía) de categoría cadete e infantil, tanto en categoría femenina como masculina, ya sabéis que para esta competición están los jugadores-as clasificados desde las pruebas que se han disputado en sus respectivas provincias correspondientes a los CADEBA. Habiéndose clasificado cuatro jugadores-as por cada categoría y sexo.

1.2.2. No hay prueba OPEN.

1.2.3 La modalidad de juego será eliminatorias, al mejor de cinco juegos (tres juegos ganados).

1.2.4 Los jugadores que no figuren en los cuadros finales, entrarán en las eliminatorias previas.

1.3 Se celebrarán las siguientes competiciones de dobles:

1.3.1 masculinos seniors, femeninos seniors, masculinos juveniles-infantiles, femeninos juveniles-infantiles-alevines-benjamines y masculinos alevines-benjamines.

1.3.2. En las pruebas de dobles femeninos juveniles-infantiles deberán participar las jugadoras alevines y benjamines, ya que en dobles femeninos para jóvenes solo se disputará una categoría.

1.3.3 la modalidad de juego será eliminatorias, al mejor de cinco juegos (tres juegos ganados) de once puntos.

1.3.4 Las parejas que no figuren en los cuadros finales, entrarán en las eliminatorias previas.

2. CABEZAS DE SERIE

2.1 En todos los cuadros, se tendrán en cuenta cabezas de serie, de acuerdo con las siguientes normas:

2.1.1 Los cabezas de serie 1º al 4º, se deducirán de los resultados finales de los anteriores Campeonatos de Andalucía (exceptuando los de equipos masculinos seniors, que ya se ha explicado anteriormente); los restantes serán determinados por la Dirección Técnica de la F.A.T.M., de acuerdo con las clasificaciones y resultados que estime oportunos. Como este año el zonal se juega en Diciembre, se tendrán en cuenta también los jugadores exentos (si los hubiera) de los torneos clasificatorios para determinar los cabezas de serie. Si no hubiera jugadores exentos, la clasificación final del zonal nos dirá como podrían colocarse los cabezas de serie. También se tendrá en cuenta el orden de puntos establecido por la Real Federación Española de Tenis de Mesa en sus rankings.

3. REGLAMENTACION

3.1 En todo lo que no se contemple en la presente normativa serán aplicables en estos Campeonatos de Andalucía el Reglamento General de la R.F.E.T.M., así como el Reglamento Técnico de Juego, y demás reglamentaciones federativas vigentes.

4. JURADO OFICIAL Y COMITE DE COMPETICION

4.1 Se constituirá un Jurado Oficial, que se encargará de los posibles cambios de horarios, información de los resultados, y cuidará de la organización en el local de juego.

4.2 Dicho Jurado Oficial, estará presidido por el Presidente del Colegio Andaluz de Árbitros. Si el Sr. Tomás Ruiz no pudiera asistir, este designaría a una persona para que ocupará su lugar.

4.3 Se constituirá un Comité de Competición, que se encargará de resolver las posibles discrepancias que puedan surgir en la interpretación de las Normas del Campeonato, y resolverá los incidentes que se produzcan en el transcurso del mismo.

4.4 Formarán parte del Comité de Competición un representante de los siguientes estamentos presentes en los Campeonatos: Delegaciones Provinciales, Clubes, Entrenadores y jugadores mayores de 16 años.

4.5 Dicho Comité de Competición, estará presidido por el Presidente del Comité de Competición de la F.A.T.M. José Antonio Gabaldón Vargas.

5. CUPOS DE PARTICIPACION

5.1 Los cupos de participación asignados en las competiciones son los siguientes:

5.1.1 Los cuatro primeros jugadores, parejas y equipos clasificados del año anterior en cada competición tendrán plaza, no contando estas plazas para el cupo de cada provincia.

5.1.2 La ciudad organizadora y la Delegación organizadora (Granada), tendrán una plaza más (aparte de la correspondiente a su cupo) en las pruebas de equipos.

5.1.3 En las pruebas de equipos femeninos: seniors, juveniles, infantiles y alevines, cada Delegación Provincial tendrá derecho a dos plazas.

5.1.4 En las pruebas de equipos masculinos: Veteranos, seniors, juveniles, infantiles y alevines todas las Delegaciones Provinciales tendrán derecho a cuatro plazas cada una.

5.1.5 Para las pruebas individuales le corresponden dos plazas por equipo participante en cada competición de equipos a cada Delegación Provincial.

5.1.6 Para las pruebas de dobles, le corresponde una plaza a cada Delegación Provincial por equipo participante en las competiciones de clubes.

5.1.7. Por si acaso alguna Delegación Provincial no cubriera sus plazas correspondientes, se pueden inscribir más equipos, parejas e individuales por las demás delegaciones, por si a las demás delegaciones le sobrará cupo para poder participar en las competiciones.

6. OBSERVACIONES

6.1 Los Campeonatos de Andalucía seniors y veteranos se celebrarán durante los días 26 y 27 de Diciembre del año 2.010, este último día se pretende que hasta las 15,00 horas, pero este horario será según el número de participantes. El día 26 de Diciembre comenzará la competición a las 11,00 horas, finalizando el día 27 sobre las 15,00 horas, siempre que la participación lo permita.

6.2 Los Campeonatos de Andalucía juveniles, infantiles, alevines y benjamines se celebrarán del 27 al 30 de Diciembre del año 2.009 Asimismo, los CADEBA se disputaran los días 28 y 29 de Diciembre, tanto en las pruebas de equipos como de individuales, para intentar evitar que las últimas eliminatorias coincidan con las categorías infantil y juvenil de los propios Campeonatos de Andalucía. El día 27 de Diciembre comenzarán los Campeonatos (siempre que hayamos finalizado las pruebas de veteranos y seniors) a las 16,00 horas, con la prueba de equipos alevines. El día 30 de Diciembre finalizaran los Campeonatos de Andalucía a las 14,00 horas. Este horario se verificará cuando acaben las inscripciones y se hagan los sorteos correspondientes.

6.3 Si en alguna competición, las inscripciones no alcanzan un mínimo de ocho, el Comité de Competición podría unificar la competición con otra similar.

6.4 Las competiciones de individuales y dobles, están reservadas a jugadores con nacionalidad Española. También podrán participar en estas pruebas todos los jugadores menores de 18 años con independencia de su nacionalidad siempre cuando tengan la licencia con un club de la fatm, y, por tanto, tramitada por la FATM y, además, estén escolarizados y residan en Andalucía.

6.5 En las pruebas de equipos seniors, juveniles e infantiles, solo podrá alinearse un jugador de la categoría inferior. Es decir, que el mismo jugador de categoría inferior tendría que jugar el dobles y el individual si fuera alineado por su club. Solamente habrá una excepción a esta regla, y es que en equipos alevines se podrán alinear dos jugadores-as de categoría benjamín, ya que no se disputa la prueba de equipos benjamines en los Campeonatos de Andalucía.

6.6 En las pruebas de individuales y dobles, un jugador solo podrá intervenir en una categoría, excepto que sea uno de los clasificados en los puestos 1º al 4º, de los anteriores Campeonatos de Andalucía, por lo que tendría derecho a ser cabeza de serie.

6.7 Los jugadores veteranos solo podrán participar en la prueba de equipos seniors o equipos veteranos, por lo que si son alineados por equipos en una de ellas, ya no podrán participar en la otra prueba. Esta circunstancia también ocurre con la prueba Individual de Veteranos. Es obligatorio participar si se tienen más de cincuenta años en el individual de veteranos de más de 50 años. Aunque si un jugador veterano quiere disputar la prueba absoluta podrá hacerlo, pero tendrá que renunciar a jugar en su categoría de edad.

6.8 Los ocho primeros clasificados en la prueba individual de cada categoría tanto masculinos como femeninos (exceptuando la categoría cadete e infantil de los CADEBA) pasarán al cuadro de superior categoría de edad. Así sucesivamente hasta el cuadro juvenil. El orden escalonado de categorías es el siguiente: benjamín, alevín, infantil, juvenil. Por lo que cada jugador tiene que inscribirse obligatoriamente en una sola categoría, la que le corresponde a su edad.

6.9 Como este año las pruebas Seniors son antes que las pruebas juveniles e infantiles, podrán participar en la prueba de individual senior (tanto masculino como femenino) de los Campeonatos de Andalucía, los jugadores-as exentos (siempre que haya exentos) andaluces de los torneos clasificatorios de las categorías infantil y juvenil, así como los jugadores-as andaluces clasificados entre los ocho primeros en la categoría juvenil, y los semifinalistas de la categoría infantil que se hayan clasificado en el Torneo Zonal Clasificatorio que se disputa en La Zubia (Granada) del 6 al 8 de Diciembre del 2010. Los jugadores-as juveniles que tuvieran derecho a ser cabezas de serie en el individual senior, saldrán en la posición que les corresponda en el cuadro. Los jugadores juveniles e infantiles que por resultados tengan derecho a lograr una plaza en la competición, también tendrán derecho a disputar la prueba de dobles senior. Si el sorteo lo hiciéramos antes de disputarse los torneos zonales, se dejaran los huecos libres correspondientes para los jugadores que se pudieran clasificar en el Torneo Zonal de La Zubia.

6.10 Si un jugador participa en dos finales de equipos que se jueguen simultáneamente, deberá optar por mantener su participación solo en una de ellas, igualmente, si su equipo opta por alinearlo simultáneamente en dos pruebas de equipos que coincidan, y le coinciden dos encuentros, deberá de decidir cual de estos encuentros es el que disputa, dándole por perdido el partido el árbitro del que decida no jugar, no pudiendo esperar nunca a que ese jugador finalice el encuentro que esta disputando, repetimos esta norma se aplicará sea de la ronda que sea.

6.11 Las Delegaciones Provinciales podrán realizar cambios a las inscripciones enviadas, hasta las 10,00 horas del día 26 de Diciembre, para los

Campeonatos de Andalucía Seniors y Veteranos. No admitiéndose más que un 25% de cambios de las inscripciones efectuadas.

6.12 Los cambios para los Campeonatos de Andalucía benjamines, alevines, infantiles y juveniles se efectuarán a las 15,00 horas del día 27-12-2010. Los cambios para ambos Eventos se efectuarán en el Polideportivo Municipal de Armilla (Granada).

6.13 Solo podrá hacer los cambios un representante por cada Delegación Provincial, por lo que cuando se envíen las inscripciones, cada Delegación provincial nos remitirá el nombre de un Delegado Provincial que será el que efectúe los citados cambios.

NORMATIVA ESPECÍFICA PARA ESTA COMPETICIÓN

Esta competición va a contar con unas normas específicas que son las siguientes:

1º) Como el sistema de juego es Corbillón, y algunos equipos andaluces cuentan con dos jugadores extranjeros en sus plantillas, podrán alinear a los dos jugadores extranjeros en el mismo partido, siempre y cuando los hayan alineado en algún partido de la primera vuelta de la liga nacional correspondiente de forma simultánea. Se supone que sería en la primera vuelta de la temporada 2010-2011. Esta norma es para el Campeonato de Andalucía Absoluto.

2º) Al vivir muchos extranjeros veteranos en Andalucía, estos podrán participar en la prueba individual de veteranos, siempre y cuando disputen las Ligas Andaluzas, ya sean de Súper División o de División de Honor Andaluza, y residan en la Comunidad Autónoma Andaluza.

3º) Como esta es la segunda temporada de la tercera división nacional se amplía a esta categoría la posible participación de jugadores extranjeros veteranos en la prueba individual, en los términos señalados en el punto anterior, es decir, podrán participar los jugadores extranjeros veteranos que jueguen en tercera división nacional en la categoría que por su edad les correspondan.

4º) Para los cabezas de serie de las categorías: benjamín, alevín, infantil y juvenil se tendrán en cuenta los jugadores exentos (siempre que los haya) del torneo zonal que se va a celebrar en La Zubia. Para general conocimiento se van a seguir los siguientes criterios: los campeones y subcampeones de la pasada edición de cada prueba y que sigan en la categoría serán designados cabezas de serie por el orden en que se clasificaron. Si alguno de ellos no participa o ha pasado a otra categoría no tendrá derecho ni el tercer ni el cuarto clasificado de la edición anterior de ser designados cabezas de serie, entonces para ocupar las posiciones de cabezas de serie se tendrán en cuenta los jugadores exentos para el Torneo Zonal de La Zubia en las diferentes categorías, siendo el primer cabeza de serie el primer jugador andaluz exento (si los hubiera) en la clasificación de su categoría, segundo cabeza de serie el segundo clasificado exento, y así sucesivamente, nos

parece más lógico este planteamiento, ya que los mejores en este momento serán los cabezas de serie de cada prueba. Los cabezas de serie para los CADEBA serán designados según el último ranking nacional publicado, que fue el ranking final de la pasada temporada

5º) Atención a este tema, para las pruebas de equipos veteranos, solo podrán jugar los jugadores del mismo club, y que se hayan alineado con ese equipo juntos, como mínimo un partido en la liga nacional o en la liga andaluza de súper división o de división de honor, así que tener esto en cuenta, cualquier protesta de acta será comprobada por el Comité de Competición, ahora no es complicado comprobarlas, ya que salen en la web de la Española y de la Federación Andaluza. Por lo que los jugadores autorizados para jugar con otros equipos en la liga andaluza de veteranos, no pueden jugar en los Campeonatos de Andalucía, si no se han alineado juntos un partido con ese club. Más sencillo se podrá jugar por equipos veteranos los jugadores que tengan licencia por el mismo club. Y la federación andaluza tenemos todas las licencias.

6º) Los jugadores andaluces que están disputando las ligas nacionales con otro club que no sea de nuestra Comunidad, podrán participar en los Campeonatos de Andalucía de individuales y dobles. Se tendrán que inscribir por la Delegación Provincial con la que tuvieron la última licencia en Andalucía. Asimismo, los jugadores andaluces que jueguen en el extranjero tendrán también el mismo derecho.

FDO. MARIA REMEDIOS RIOS GUADIX
SECRETARIA GENERAL